



USUARIO sga3

ASUNTO Acta J.G.L de 23 de mayo de 2023

Pág. - 1 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Fecha	26/05/2023 10:52:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejala)			
Firmado por	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Página	1/9	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Fecha	16/06/2023 10:30:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Página	1/9	

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 de mayo de 2023

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es


<p><u>ASISTENTES</u></p> <p><u>Presidente:</u> D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (PSOE)</p> <p><u>Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local:</u> D^a ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (PSOE)</p> <p><u>Concejales:</u> D. FCO. MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (PSOE) D^a MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (PSOE) D. ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (PSOE) D. JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (PSOE)</p> <p><u>Ausentes:</u> D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA (PSOE) D^a SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (PSOE) D. FELIPE PINEL SÁNCHEZ APARICIO (PSOE) D^a RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (PSOE)</p>	<p>En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 13 horas del día 23 de mayo de 2023 celebró sesión extraordinaria y urgente LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria y con asistencia de los señores que al margen se citan con indicación de sus cargos.</p> <p>Asiste, asimismo, D. EULALIO ÁVILA CANO, Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.</p>
---	--


Preside la sesión el primer Teniente de Alcalde, Sr. Ortega López, por ausencia del Sr. Alcalde.

Abierta la sesión por el Presidente, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido

1.0.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de todos los asistentes, **ratificar el carácter urgente de la presente sesión.**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Fecha	26/05/2023 10:52:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejala)			
Firmado por	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Página	2/9	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Fecha	16/06/2023 10:30:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Página	2/9	

2.0.-. APROBACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES. LOTE 4. DESTINO COSTA CANTABRIA. (EXPEDIENTE 2023/BAS/000811)

Desde la concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible, Distrito Centro y Mayores se solicita la adopción del siguiente asunto, para su inclusión por motivos de urgencia en una sesión extraordinaria y urgente. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por la concejala delegada de Desarrollo Urbano Sostenible, Distrito Centro y Mayores que literalmente dice lo siguiente:

*“Desde esta Concejalía de **MAYORES** se solicita la adopción del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia:*

“APROBACION CONTRATO BASADO AM VIAJES MAYORES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES. LOTE 4: VIAJES ENCUENTRO: DESTINO COSTA DE CANTABRIA”

El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.


En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:

*Se exige que la motivación sea plausible, porque el contrato basado en el **AM AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES. LOTE 4: VIAJES ENCUENTRO. DESTINO COSTA DE CANTABRIA**, se va a desarrollar del 29 de mayo al 4 de junio, dada la proximidad de la fecha del viaje, es necesaria su aprobación, para la tramitación.”*


Vista la propuesta presentada por la concejala delegada de Desarrollo Urbano Sostenible, Distrito Centro y Mayores que transcrita literalmente dice:

*“La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 21/06/2019, seleccionó las mejores ofertas para la concertación del **ACUERDO MARCO PARA SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES**, siendo las siguientes empresas para todos y cada uno de los lotes:*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Fecha	26/05/2023 10:52:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Página	3/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Fecha	16/06/2023 10:30:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Página	3/9



1. VIAJES CEMO, S.A.
2. VIAJES DUERO, S.L.
3. VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
4. VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.
5. NAUTALIA VIAJES, S.A.
6. VIAJES CIBELES, S.A.
7. VIAJES EROSKI, S.A.

Asimismo, la adjudicación del **SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES**, denominado, con destino: **Costa Cantabria Lote 4, VIAJE ENCUENTRO**, con presupuesto máximo estimado que asciende a **93.280,00.-€**, IVA incluido, siendo el precio unitario máximo **583,00.-€ por plaza** IVA incluido, multiplicado por las 80 plazas máximas por año de contrato.

Por el servicio Técnico de la Concejalía de Mayores se ha elaborado Memoria Justificativa y Documento Técnico de Licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco precitado relativo al Lote 4, VIAJE ENCUENTRO, “**SERVICIO DE GESTION DEL VIAJE DE ENCUENTRO PARA LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE MAYORES Y PROFESORES/AS VOLUNTARIOS/AS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA. CONTRATO BASADO en el lote 4 DEL ACUERDO MARCO PARA SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES. LOTE 4: DESTINO COSTA CANTABRIA**”, con un presupuesto base de licitación de **39.600,00.-€, IVA incluido**, siendo el precio unitario por plaza de **495.-€ (IVA incluido)**, y el plazo de ejecución entre los días **29 de mayo a 4 junio de 2023** o fecha que se determine por la Concejalía de Mayores.

Del número máximo de plazas que son **80 plazas, 48 de ellas subvencionadas íntegramente y 31 subvencionadas parcialmente por el Ayuntamiento**, ascendiendo la aportación máxima municipal a **24.984,00 €**, IVA incluido.

Por las 31 plazas subvencionadas parcialmente con aportación municipal de 120.-€, los usuarios abonaran a la empresa adjudicataria como máximo un importe por plaza de 323.-€, IVA incluido, ascendiendo a un importe total de **10.013,00.-€ (IVA incluido)**.


El importe de la plaza que ocupa el profesional asignado por la Concejalía de Mayores, que viajará en las mismas condiciones que el resto de los usuarios, correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Con fecha 21/04/2023 se realiza invitación, mediante la plataforma de contratación del sector público para que las empresas seleccionadas puedan presentar su oferta de conformidad con los criterios de adjudicación


Presentando oferta las siguientes empresas:

- VIAJES CIBELES, S.A., NIF: A-28663219.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Fecha	26/05/2023 10:52:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Página	4/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Fecha	16/06/2023 10:30:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Página	4/9



- NAUTALIA VIAJES, S.A., NIF B-86049137
- VIAJES OLYMPIA MADRID S. A. NIF A-79945093

El Órgano de asistencia, en fecha 11/05/2023 realiza la valoración de los criterios evaluables automáticamente, según informe del técnico fechado el 09/05/2023, y clasifica las ofertas y propone como adjudicataria a la empresa **NAUTALIA VIAJES, S.A.**, NIF B-86049137.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con el art. 150.2 de la LCSP, requirió a la empresa propuesta como adjudicataria para que aportara la documentación relativa al depósito de la garantía definitiva, así como el seguro de responsabilidad civil, verificándose la misma.


Por todo lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, órgano competente, conforme a la disposición adicional segunda, apartado 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar un gasto de **24.984,00-€**, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 4131-231-22799, según documento RC 2023.2.0020888.000 de fecha 19/04/2023, con destino a la prestación del **"SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, con destino Costa Cantabria**, así como la memoria y el documento técnico que rigen la licitación.
2. Aceptar la propuesta de clasificación de las ofertas, así como de adjudicación que realiza el Órgano Asistencia al Órgano de Contratación, declarando válida la tramitación del contrato basado en el Acuerdo Marco precitado relativo al Lote IV, VIAJES VACACIONALES, **"SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES"** con destino Costa Cantabria, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, admitiendo la clasificación de las proposiciones presentadas, quedando clasificadas según el siguiente detalle:


EMPRESA	Oferta económica	Mejoras técnicas	Criterios cualitativos	Total Puntos
NAUTALIA VIAJES, S.A.	60,00	23	4	87,00
VIAJES OLYMPIA MADRID S. A.	2,31	28	4	34,31
VIAJES CIBELES, S.A.	1,15	13	4	18,15

3. Aprobar la adjudicación a la empresa **NAUTALIA VIAJES, S.A.**, NIF B-86049137, del contrato basado en el Acuerdo Marco denominado **con destino: Costa Cantabria**, correspondiente al LOTE 4 VIAJE ENCUENTROS, relativo al acuerdo marco citado anteriormente, de conformidad con lo establecido en los apartados 4 b), 5 y 6 del artículo 221 de la LCSP, correspondiente a la empresa seleccionada tras las invitaciones cursadas y clasificada en primer lugar, de acuerdo con los criterios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Fecha	26/05/2023 10:52:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Página	5/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Fecha	16/06/2023 10:30:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Página	5/9



establecidos, por un importe unitario por plaza de **443 €** y presupuesto base de licitación ofertado 24.984,00 € desglosándose de la siguiente forma:

El Ayuntamiento aportará los importes correspondientes a:

- 48 plazas, a 443,00 € por plaza, por importe de **21.264,00 €, IVA incluido.**
- 31 plazas, aportará 120 € por plaza, por importe de **3.720,00 €, IVA incluido.**

Los usuarios del viaje aportarán a la empresa adjudicataria:

- 31 plazas, aportará 323,00 € plaza, por importe de **10.013,00 €, IVA incluido.**

La empresa adjudicataria abonará el Importe correspondiente a la persona designada por la Concejalía de Mayores:

- 1 plaza correspondiente a la persona designada por la concejalía de mayores por importe de 443,00 €

	Importe unitario plaza (IVA incluido)	Nº plazas	Importe total
Importe por plaza	443	80	35.440
Importe subvencionado íntegramente	443	48	21.264
Importe a abonar Ayuntamiento por cada plaza (subvencionado parcialmente)	120	31	3.720
Importe a abonar por usuario por cada plaza	323	31	10.013
Importe a abonar por la empresa correspondiente a la persona designada por la Concejalía de mayores	443	1	443


Existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente, en la aplicación presupuestaria 4131-231-22799.

Ofertando la empresa, las siguientes mejoras:


- Oferta 1 excursión extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.
- Oferta 2 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.
- Hotel GRAN HOTEL LIBER SPA 4 estrellas.
- Experiencia mínima de más de un año en cada guía acompañante.

Siendo el plazo de ejecución del contrato de **7 días y 6 noches**, comprendidos entre los días **29 de mayo a 4 de junio de 2023** o fecha que se determine por la Concejalía

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Fecha	26/05/2023 10:52:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Firmado por	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Página	6/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Fecha	16/06/2023 10:30:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Página	6/9



de Mayores, en un solo turno, disfrutando todos los usuarios de las mismas condiciones del viaje.

Por la naturaleza de este contrato, no se establece plazo de garantía, artículo 210.3 de la LCSP.

4. Devolver a la mercantil **NAUTALIA VIAJES, S.L.**, NIF B-86049137, el importe depositado de más en concepto de garantía definitiva por importe de **192,22 €**, a causa de un error aritmético en su cálculo.
5. Aprobar las siguientes condiciones que van a regir la relación contractual entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y **NAUTALIA VIAJES, S.L.**, NIF B-86049137 para la ejecución del contrato de “**SERVICIO DE GESTION DEL VIAJE DE ENCUENTRO PARA LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN DE MAYORES Y PROFESORES/AS VOLUNTARIOS/AS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA. CONTRATO BASADO en el lote 4 DEL ACUERDO MARCO PARA SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES. LOTE 4: DESTINO Costa Cantabria**”, basado en el **ACUERDO MARCO PARA SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN 4 LOTES.**

PRIMERA. - **D. RAFAEL GARCÍA GARRIDO**, con NIF: 50.962.528-W, en nombre y representación de la empresa **NAUTALIA VIAJES, S.L.**, NIF B-86049137, se compromete a la ejecución del presente contrato, con estricta sujeción al mismo, al Acuerdo Marco en el que se basa y a los documentos administrativos y técnicos que rigen la adjudicación, documentos contractuales que acepta plenamente.


SEGUNDA. - El precio unitario por plaza es de **443 €**, siendo la aportación del Ayuntamiento de Fuenlabrada: 48 plazas, a 443,00 € por plaza, por importe de **21.264,00 €**, IVA incluido, y por 31 plazas, aportará 120 €, por importe de **3.720,00 €**, IVA incluido, siendo la aportación total municipal de **24.984,00 Euros(IVA incluido)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 4131-231-22799, que será abonado por el Ayuntamiento mediante una única factura expedida por el adjudicatario, relativa a los servicios efectuados en el presente contrato basado.

TERCERA. - El plazo de ejecución será de 7 días y 6 noches, comprendidos entre los días **29 de mayo a 4 de junio de 2023** o fecha que se determine por la Concejalía de Mayores, en un solo turno, disfrutando todos los usuarios de las mismas condiciones del viaje.


CUARTA. - Por la naturaleza de este acuerdo marco y las prestaciones del mismo, no se establece plazo de garantía, artículo 210.3 de la LCSP.

QUINTA. - De conformidad con el art. 107.5 de la LCSP, al tratarse de acuerdo marco, para responder del cumplimiento de este contrato basado, el contratista constituye una garantía definitiva, por importe de **1.671,70 €**.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Fecha	26/05/2023 10:52:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejala)		
Firmado por	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Página	7/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Fecha	16/06/2023 10:30:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Página	7/9





SIXTA.- Se establece como requisito especial de ejecución se establece que se favorecerá la formación en el lugar de trabajo (art. 202).

SÉPTIMA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la LCSP, no se revisarán los precios.

OCTAVA.- Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurriera en demora en la entrega, o la ejecución y entrega fuera defectuosa respecto al documento técnico de licitación aprobado, la Administración podrá optar por la resolución del contrato con pérdida de la garantía o por la imposición de las penalidades previstas en el artículo 192 de la LCSP. El importe se hará efectivo mediante deducción de las mismas en la correspondiente factura.

El importe diario de la sanción, ascenderá a la cantidad de **20,06 €**, y el pago de las penalidades no incluye la indemnización al Ayuntamiento de Fuenlabrada que pudiera tener derecho por los daños y perjuicios irrogados. Igualmente serán de aplicación las penalidades señaladas en los Pliegos de Condiciones, incluida la penalidad del 1% del precio de cada lote, IVA excluido, para el caso de incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, recogidas en el apartado VI.8 del pliego de condiciones.

NOVENA.- El contratista presta su conformidad al presente contrato basado y se somete, para cuanto no se encuentra en él establecido, ni en el Documento Técnico de Licitación, ni en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 9/2017 por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP); R.D. 817/2009 que desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y cuantas normas sean de aplicación, tanto con carácter directo como subsidiario.

DÉCIMA.- Dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en el LCSP, la Administración ostenta la prerrogativa de interpretar tanto el Acuerdo Marco, como los contratos basados, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo por razones de interés público, acordar su resolución y determinar los efectos de ésta. Los acuerdos correspondientes pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, y contra los mismos habrá lugar a recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

UNDÉCIMA.- El responsable del contrato para este LOTE 4: Viaje encuentro, será D^a Raquel Valadés Rodríguez, Directora Técnica de Mayores.

6. Notificar los anteriores acuerdos al adjudicatario, mediante resolución electrónica, el acceso al contenido de dicha notificación implicará la aceptación de la presente adjudicación del contrato, considerándose formalizado en dicho momento, según indican los artículos 151 y 153.1 respectivamente de la LCSP."

Visto el informe de la Técnica y el Titular de la Asesoría Jurídica,

CSV (Código de Verificación Segura)	IV705WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Fecha	26/05/2023 10:52:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejál)		
Firmado por	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV705WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Página	8/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IV70ZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Fecha	16/06/2023 10:30:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV70ZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Página	8/9



Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad con observaciones de la Intervención Municipal,


La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.


Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, de todo lo cual como Concejales-Secretarios doy fe.

Vº Bº
PRESIDENTE

LA CONCEJALA SECRETARIA

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Fecha	26/05/2023 10:52:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejales)			
Firmado por	ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (Concejales)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7O5WK6ZFFTVD5PCMGCH73D6A	Página	9/9	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Fecha	16/06/2023 10:30:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OZWBINRG4LZFIAYGRCQIUBY	Página	9/9	